



Sustanciación	N° 890
Radicado	05266-31-03-003-2022-00073-00
Proceso	Ejecutivo singular
Demandante(s)	Julio Alberto Gómez Martínez
Demandado(s)	Elías Antonio Silva Pérez
Asunto	Informa toma nota remanentes

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Cuatro (04) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Se incorpora y pone en conocimiento la respuesta del Juzgado Setenta y Dos Civil Municipal de Oralidad de Bogotá¹, rad. 110014003072202100470, que informa que tomó nota del embargo de remanentes y de bienes que se llegaran a desembargar a Elías Antonio Silva Pérez.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

02

¹ Ver folios 50-51 del cuaderno de medidas del expediente digital.

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f271f946e062c710d4f23a36f48c8ccf899b70f4c7a185f56e4b8cae9fb08264**

Documento generado en 04/09/2023 03:41:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>